

Jueves, 5 de febrero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Almoharín

EDICTO. Licencia de Actividad de Oficina Administrativa de Seguros.

Información Pública de Inicio de Expediente de Comunicación Previa de Uso y Actividad sometida a Comunicación Ambiental Municipal.

D. Sergio Gimena Riao en representación de MAPFRE ESPAÑA, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., ha comunicado el cambio de titularidad del ejercicio de Actividad sometida a Comunicación Ambiental Municipal para "OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGUROS", situado en calle Pablo Picasso, 7 de Almoharín (Cáceres).

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren perjudicadas con la referida instalación puedan formular, en el plazo de veinte días que al efecto establece el artículo 17.4 de la Ley 7/2019, de 5 de abril, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuantas alegaciones u observaciones estimen convenientes, a cuyo efecto estará a su disposición el expediente administrativo en las oficinas del Servicio de Urbanismo Municipal, pudiendo consultarse las condiciones técnicas en los Servicios Técnicos Municipales mediante cita previa concertada.

Almoharín, 30 de enero de 2026

Antonia Molina Márquez

ALCALDESA - PRESIDENTA

